



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

**Dispone Acumulación de Feriado Año
Calendario 2021 al 2022.-**

Lota, 10 de noviembre del 2021.-

DECRETO N° 1543.-

Vistos:

a) Solicitud de feriado, presentada con fecha 03.11.2021, del (a) funcionario (a) de esta Corporación don (a) **RODRIGO VALENCIA GONZALEZ**, Técnico, Grado 13° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2021, a contar del 23.11 al 16.12.2021 (17 días hábiles).

b) El D.A. N° 2840, de fecha 03.11.2021, que por razones de buen servicio altera el periodo propuesto por el funcionario señalado anteriormente, postergando para el periodo 23.11 al 16.12.2021.

c) Referencia N° 4675, de fecha 10 de Noviembre de 2021, que autoriza acumulación de Feriado año calendario 2021 con la anualidad 2022;

d) Lo dispuesto en el Título IV, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D. F. L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior publicado en D. O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- ACUMULASE el feriado legal de 17 días hábiles del (a) funcionario (a) don (a) **RODRIGO VALENCIA GONZALEZ**, Técnico, Grado 13°EMR, correspondiente al año 2021 con el de la anualidad 2022.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y EN
SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.**


EDGARDO MORALES RUIZ
* **SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

AICR/amp.-
Distribución:

- ✓ La indicada.
- ✓ Departamento de Personal.-
- ✓ Carpeta Personal.-
- ✓ Pág. Web.-


FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR ALCALDE